

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 143

№ INF. TECNICO **129** TRAMITADA 11/04/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENITF. 109201648-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009 0450171677

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 5897/2004 -

5493/2004 - 2521/2009

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

11/04/2016

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 143 / Región de Antartica Chilena

- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CYWD79</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>129</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>PRESTADORA DE SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA J&G LIMITADA</u> la cantidad de <u>0,17</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ <u>0</u>, por gastos de inspección.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO LORCA HUSSEY INGENIERO CIVIL DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGION

×

anótese y comuniques**b**

GOBIERNO DE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chite, 2016